

AVISO No. 25126-2-23-0223

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente **AVISO No. 25126-2-23-00223**; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo **No. 25126-2-23-0223 de 07 de diciembre de 2023** de solicitud de **MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE DE CONSTRUCCIÓN**, para el predio ubicado en el **ÁREA ÚTIL 02** presentada por **CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. VOC P.A. FIDEICOMISO FA LOTE FRESNO** en calidad de propietaria del predio, Uso Principal: Vivienda Agrupada (Bifamiliar), Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente **AVISO No. 25126-2-23-0223**, contado a partir de hoy **veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)**.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ